

AGENDA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

LEGISLATURA 2023-2024

Fecha: martes 10 de octubre 2023

Hora: 4:30 pm

Modalidad: Semipresencial

Lugar: Sala 2, Fabiola Salazar, Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
Plataforma virtual Microsoft Teams

I.- APROBACIÓN DE ACTA

Acta de la quinta sesión ordinaria del 3 de octubre del 2023.

II.- DESPACHO

- 2.1. Reporte de documentos recibidos del 29 de setiembre al 5 de octubre del 2023.
- 2.2. Reporte de los documentos emitidos del 29 de setiembre al 5 de octubre del 2023.
- 2.3. Reporte de los proyectos ingresados del 29 de setiembre al 5 de octubre del 2023.

III.- INFORMES

IV.- PEDIDOS

V.- ORDEN DEL DÍA

5.1. Presentación de representante de sindicato del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

La señora Vanesa Vicaña Nuñez, secretaria general del Sindicato de Trabajadores del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, expondrá la problemática laboral de su sector.

5.2 Sustentación y debate de dictámenes

5.2.1. Dictamen recaído en el proyecto 5386/2022-CR, que propone crear el sistema previsional para trabajadores de la economía no formal.

5.2.2. Dictamen recaído en el proyecto 5137/2022-CR, que propone el reparto equitativo del beneficio económico del fondo complementario de jubilación minera, metalúrgica y siderúrgica, Ley 29741, entre los pensionistas mineros, metalúrgicos y siderúrgicos.

5.2.3. Acuerdo de acumulación de los proyectos de ley 4386/2022-CR y 5145/2022-CR al dictamen recaído en el proyecto 936/2021-CR, que propone aprobar la ley que modifica el artículo 53 del Decreto Ley 19990 para eliminar la discriminación en el acceso a la pensión de viudez.

5.3. Presentación de proyectos

5.3.1 Presentación del proyecto de ley 4982/2022-CR que propone incrementar en forma progresiva la base contributiva para el sostenimiento financiero de Essalud, asegurando la continuidad y mejora de la atención de los servicios de salud, por su autor, el congresista **Carlos Enrique Alva Rojas**.

5.3.2 Presentación del proyecto de ley 4552/2022-CR, que plantea el fortalecimiento del servicio de salud: consultas médicas e intervenciones quirúrgicas deben realizarse en horarios de mañana, tarde y noche; y prestación de servicios por médicos especialistas en los centros de salud públicos en todo el territorio nacional, por su autor, el congresista **Carlos Javier Zeballos Madariaga**.